

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 1290

MAT : OTORGA PATROCINIO A PROYECTO "PIECECITOS, ANIMACIÓN Y MUSICALIZACIÓN DE POEMAS DE GABRIELA MISTRAL PARA NIÑOS Y FAMILIA".

SANTIAGO, 12 ABR 2010

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Decretos Supremos Nº 1574 de 1971 y 205 de 2006, ambos del Ministerio de Educación, la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, carta de doña Jaime Lanfranco, en representación del proyecto, de fecha 31 de marzo de 2010, Minuta Nº 84 de 15 de abril de 2010, de la Directora del Departamento Técnico y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en abril de 2010, se recepciona en esta Institución carta de don Jaime Lanfranco, a través de la cual solicita el patrocinio de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para el Proyecto "PIECECITOS, ANIMACIÓN Y MUSICALIZACIÓN DE POEMAS DE GABRIELA MISTRAL PARA NIÑOS Y FAMILIA".

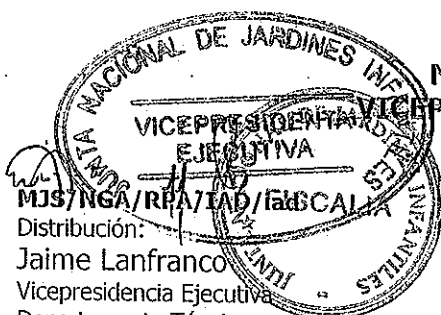
2.- Que, la Directora del Departamento Técnico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través de Minuta Nº 84 de 15 de abril de 2010 solicita la tramitación de esta solicitud de patrocinio, señalando que este proyecto de musicalización "resulta ser un trabajo musical muy interesante y que es apropiado para ser conocido en el marco de las actividades educativas de los jardines infantiles de JUNJI".

3.- Que es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

PATROCÍNASE el Proyecto "PIECECITOS, ANIMACIÓN Y MUSICALIZACIÓN DE POEMAS DE GABRIELA MISTRAL PARA NIÑOS Y FAMILIA", a fin de que don Jaime Lanfranco lo postule al Fondo Audiovisual del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



NURI GARATE ACOSTA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (S)

Distribución:
Jaime Lanfranco
Vicepresidencia Ejecutiva
Departamento Técnico
Departamento de Fiscalía
Oficina de Partes.